GOBERNANTE DE BOLIVIA AFRONTA UN MES DE CONFLICTO CON GREMIOS MÉDICOS

Evo hace tabla rasa de Constitución para lograr perpetuarse en el poder

El presidente de Bolivia, Evo Morales, hace tabla rasa de la Constitución de su país para perpetuarse en el poder, a pesar de que el Tribunal Electoral dijo que el resultado del referéndum –que denegó la cuarta postulación–" tiene un carácter de cumplimiento obligatorio". El gobernante afronta más de un mes de conflicto con el sector médico por una polémica ley.

Evo Morales, presidente de Bolivia.

Pese a los ruegos de la Iglesia Católica y asociaciones pro DD.HH. para el diálogo, el conflicto entre médicos y el Gobierno de Evo Morales tienden a agravarse.

LA PAZ (AFP, EFE). El presidente Evo Morales "estará en la papeleta electoral" en los comicios de 2019, dijo este viernes el vicepresidente Álvaro García, quien dio así por cerrada la polémica por esa repostulación, a pesar de un referendo que la rechazó en 2016.

Morales, que gobierna desde 2006, logró que el Tribunal Constitucional, que la oposición considera que es afín al mandatario, le autorizara postularse para un cuarto período de 2020 a 2025, pese a una prohibición de la Constitución.

La declaración de García sigue a otra de la presidenta del Tribunal Electoral, Katia Uriona, que dijo que el resultado del referéndum "está vigente(...), tiene un carácter de cumplimiento obligatorio (...) y es vinculante".

Uriona dijo que el Tribunal Electoral podrá pronunciarse oficialmente al respecto en 2019, cuando sea conocida la convocatoria a los comicios.

"El Tribunal Supremo Electoral es el responsable de organizar, administrar y ejecutar los procesos electorales y proclamar los resultados", precisó García.

Morales, que se instaló en el poder en enero de 2006, en febrero del año pasado perdió un referendo en el que buscaba habilitarse para el período 2020-2025.

Aunque las urnas le habían negado la posibilidad de competir por un cuarto mandato, un fallo del Tribunal Constitucional le dio en noviembre luz verde para reelegirse indefinidamente, lo que la oposición considera como un golpe a la democracia.

Huelga

Los médicos de Bolivia cumplieron ayer un mes de huelga en un enfrentamiento con el Gobierno d Morales que lejos de ver el final parece recrudecerse.

El conflicto pone en jaque la asistencia a miles de pacientes en todo el país.

Los choques entre Policía antidisturbios y manifestantes que apoyan el paro se repitieron ayer en La Paz.

En esta ciudad, las protestas que días atrás se sucedían ruidosas pero pacíficas, tornaron desde el jueves en disturbios.

El Gobierno anunció que no pagará los días no trabajados y que habrá despidos.

El detonante del conflicto fue la inclusión en el nuevo Código Penal del país de un polémico artículo que castiga incluso con la cárcel la mala praxis médica, unido a un decreto gubernativo para fiscalizar la sanidad pública.

Los médicos han ganado apoyo de otros profesionales, no solo afines como los farmacéuticos sino incluso desde ámbitos como la abogacía o los ingenieros, y hasta de compañeros de otros países como Brasil o Paraguay.

Sin que se vea una salida, pese a que se esperaba un gesto de alguna de las partes al llegar la Navidad, las movilizaciones se extienden por el país, con marchas en ciudades como la capital constitucional, Sucre, o la económica, Santa Cruz.

Cataluña: incertidumbre sobre futuro político

BARCELONA (AFP). Envalentonados por un triunfo en las elecciones del jueves, los partidos independentistas catalanes afrontaban el reto de formar un gobierno con sus líderes en la cárcel o en el extranjero.

El destituido jefe del gobierno catalán, Carles Puigdemont, propuso al jefe del Gobierno español, Mariano Rajoy, una reunión en el extranjero y dejó en el aire su regreso al país, donde le esperaría la cárcel.

Para ser presidente catalán, Puigdemont tendría primero que ser diputado, y para asumir su escaño es imprescindible que lo haga personalmente, según las leyes.

Lo mismo ocurre con los otros seis dirigentes independentistas en Bélgica o en la cárcel que el jueves ganaron un escaño.

Los tres partidos secesionistas lograron el 47,5% de los votos, por lo que no superan el umbral simbólico que les daría la victoria en un referéndum. El partido más votado, tanto en votos como en escaños fue sin embargo Ciudadanos, cuya candidata, Inés Arrimadas, prometió dar guerra al independentismo.

Es la primera vez que un partido abiertamente antinacionalista catalán gana las elecciones.

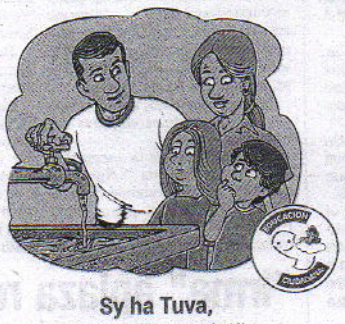

Sy ha Tuva,
peipurukuaáke y, pembo'éke pendemembykuérape oipuru haguâ y oikotevêvante. Aníkena oñohêrei.

www.abc.com.py
Color abc
EL DIARIO COMPLETO

TETÃ ÑAMBURÉRA MOVE
JOEHUPYTYRÃ
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2017 "SERVICIOS DE GUARDERÍA INFANTIL"- PLURIANUAL- AD REFERENDUM"- ID Nº 339.063

El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, realiza el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 11/2017, conforme la Ley Núm. 2051/03 y Decreto Núm. 21.909/03 de Contrataciones Públicas y demás disposiciones legales para el "SERVICIO DE GUARDERIA INFANTIL - PLURIANUAL".
Los interesados en presentar ofertas podrán acceder al Pliego de Bases y Condiciones a través de la página www.contrataciones.gov.py ID 339063, o en el Edificio "Ayfra", 9º piso, sito en la calle Pte. Franco esq. Ayolas, de 08:00 a 13:00 hs., en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.).
Fecha y hora tope de consultas: 05/01/18 hasta las 09:00 hs.
La fecha de presentación de las ofertas es el 12/01/18, hasta las 09:00 hs en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.
La fecha de apertura de los sobres es el 12/01/18, a las 09:10 hs.
Los gastos están sujetos a la aprobación del presupuesto para el ejercicio 2018 y 2019. No podrán presentar propuestas, las personas que se encuentren en algunos de los supuestos de prohibición establecidos en el Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03.
Los contactos a quienes deberán dirigirse las consultas: Abogado Rodrigo Irala, Director de la UOC, Tel. 414 8855, o al correo electrónico rodrigo.irala@mre.gov.py.
Carolina Gimenez, Jefa Int. del Depto. de Licitaciones, Tel. 414 8843, o al correo electrónico uoc@mre.gov.py.

Asunción, 23 de diciembre de 2017

SAMSUNG J5 PRO
Cuotas de Gs. 204mil
¡Sólo en! ALEX S.A.
Cod.:7640 —— 021 238 1500 0974 78 27 00 *7827 www.alexsa.com.py

DOS MIEMBROS DE LA FAMILIA SE SALVARON, VIAJABAN A ALTO PARANÁ PARA PASAR LA NAVIDAD

Padre e hijo mueren ahogados al caer en un caudaloso arroyo en San José

Un niño de 10 años y su padre fallecieron ahogados ayer de madrugada cuando la camioneta en la que viajaban con el resto de la familia se despistó y cayó a un riachuelo ubicado en el kilómetro 115 de la Ruta 2, zona de San José de los Arroyos.

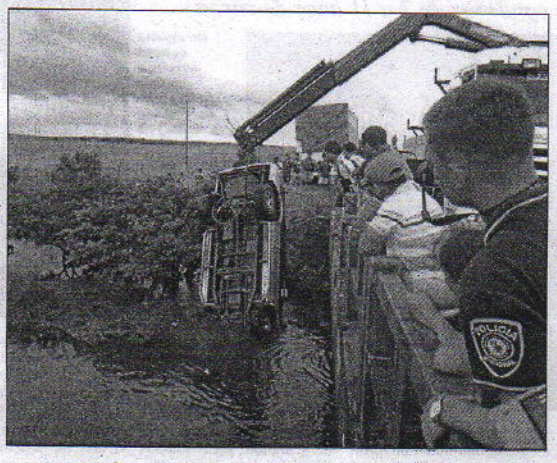

Con la ayuda de una grúa, las autoridades policiales lograron rescatar la camioneta Nissan Mistral, en cuyo interior encontraron los restos del niño.

SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS (Víctor Daniel Barrera, corresponsal). Las víctimas fatales fueron Ángel María Ortiz (57) y su hijo Ramón Alejandro Ortiz Espinoza (10). Ambos aparentemente viajaban en la parte posterior de una camioneta Nissan Mistral, que estaba al mando de Jorge Ortiz Espinoza (27), quien sobrevivió a la tragedia al igual que su madre, Antonia Espinoza (49), todos ellos oriundos de la ciudad de Capiatá, informaron.

De acuerdo a los investigadores, a tempranas horas de la madrugada de ayer Ángel María, su esposa Antonia y sus dos hijos partieron a bordo de la camioneta con destino a Ciudad del Este, Alto Paraná, donde tenían previsto pasar la Navidad en la casa de unos familiares. Jorge tomó el mando del rodado e iniciaron el viaje con la intención de llegar a destino al amanecer.

Sin embargo, poco después de las 04:00, cuando alcanzaron el kilómetro 115, el conductor de la camioneta aparentemente fue encandilado por las luces de un camión de gran porte que circulaba en sentido contrario. A raíz de ello salió del pavimento, chocó contra la baranda de protección ubicada sobre el caudaloso arroyo y finalmente fue a parar al fondo de cauce hídrico de unos tres metros de profundidad.

Al parecer, el rodado cayó sobre su costado derecho, por lo que el conductor pudo salir rápidamente del habitáculo y rescatar a su madre, quienes fueron llevados por el agua hasta que pudieron asirse de un alambrado que cruzaba el arroyo, cuyo cauce aumentó considerablemente por las últimas lluvias, y finalmente alcanzaron tierra firme.

Sin embargo, Ángel quedó atrapado en el rodado, donde murió, luego su cuerpo fue arrastrado y en la mañana lo encontraron a unos metros aguas abajo. Sin embargo, el cuerpo de la criatura recién fue rescatado después del mediodía junto con la camioneta.

El cuerpo de Alejandro quedó en el interior del vehículo, sujetado al asiento con el cinturón de seguridad, explicaron los uniformados.

Los peritos de Criminalística no descartan la posibilidad de que el conductor de la camioneta haya quedado dormido y desencadenó la tragedia, dijeron.

TETÃNGUÉRA NOIVE JOKUPYTYRÃ
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2017 "SERVICIOS DE GUARDERÍA INFANTIL"- PLURIANUAL- AD REFERENDUM"- ID Nº 339.063

El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, realiza el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 11/2017, conforme la Ley Núm. 2051/03 y Decreto Núm. 21.909/03 de Contrataciones Públicas y demás disposiciones legales para el "SERVICIO DE GUARDERIA INFANTIL - PLURIANUAL".
Los interesados en presentar ofertas podrán acceder al Pliego de Bases y Condiciones a través de la página www.contrataciones.gov.py ID 339063, o en el Edificio "Ayfra", 9° piso, sito en la calle Pte. Franco esq. Ayolas, de 08:00 a 13:00 hs., en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.).
Fecha y hora tope de consultas: 05/01/18 hasta las 09:00 hs.
La fecha de presentación de las ofertas es el 12/01/18, hasta las 09:00 hs en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.
La fecha de apertura de los sobres es el 12/01/18, a las 09:10 hs.
Los gastos están sujetos a la aprobación del presupuesto para el ejercicio 2018 y 2019. No podrán presentar propuestas, las personas que se encuentren en algunos de los supuestos de prohibición establecidos en el Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03.
Los contactos a quienes deberán dirigirse las consultas: Abogado Rodrigo Irala, Director de la UOC, Tel. 414 8855, o al correo electrónico rodrigo.irala@mre.gov.py.
Carolina Gimenez, Jefa Int. del Depto. de Licitaciones, Tel. 414 8843, o al correo electrónico uoc@mre.gov.py.

Asunción, 23 de diciembre de 2017

Apresan a maleantes brasileños

Los cinco detenidos fueron remitidos a la base del departamento de Investigaciones de Hechos Punibles de Amambay, donde quedaron a cargo del Ministerio Público.

PEDRO JUAN CABALLERO (Cándido Figueredo Ruiz, corresponsal). Cinco supuestos maleantes, dos ellos mujeres, presuntos miembros de la organización criminal Primer Comando Capital (PCC), fueron detenidos ayer de mañana tras un enfrentamiento a tiros con policías en el barrio Luz Bella de esta capital departamental.

Los detenidos se identificaron como Danilo Vicente Ignacio, João Paulo Ramos, Murillo Rodríguez Noguera, Mayra Natanaelly Guedes Noguera y Erika Dos Santos, todos brasileños mayores de edad y sin documentos de identidad en el momento de la aprehensión. Los mismos estaban a bordo de un automóvil Volkswagen Gol gris, con matrícula IBE 231, y uno de ellos portaba una pistola calibre 9 mm, a más de 164 gramos de marihuana.

Otro miembro de la banda logró abrirse paso a tiros y escapó a pie del lugar, según explicaron los agentes de Investigaciones de Hechos Punibles de Amambay.

De acuerdo a los investigadores, poco después de las 9:40, los maleantes fueron interceptados sobre la calle Brasil casi Ruta V. Cuando los delincuentes se percataron de la presencia de los agentes intentaron repeler a tiros a los policías.

Los intervinientes ya entraron en contacto con sus pares brasileños para determinar la verdadera identidad de los demorados y comprobar si poseen órdenes de captura en el vecino país, informaron.

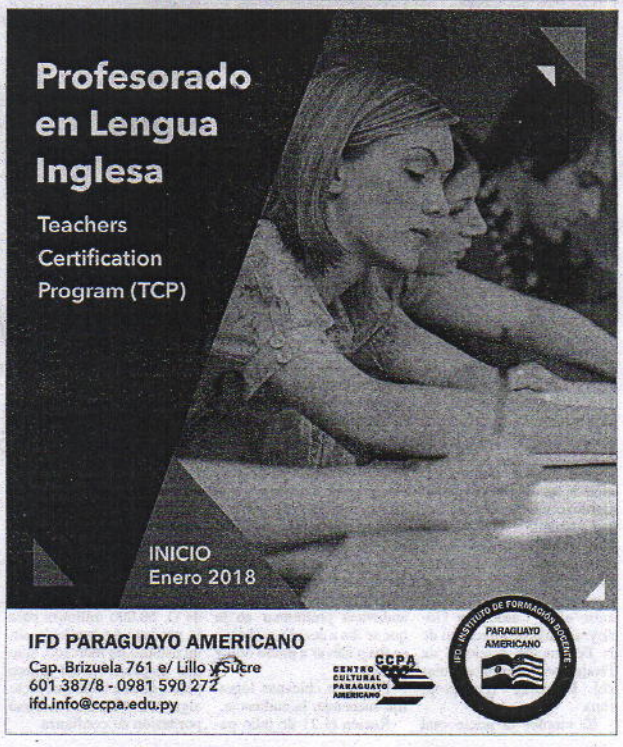

EN MISA DE NAVIDAD, EN TACUMBÚ, ARZOBISPO EXHORTA A INTERNOS A SER TOLERANTES

Instan a reclusos a la reconciliación

El arzobispo de Asunción, monseñor Edmundo Valenzuela, durante la misa de Navidad realizada ayer en la Penitenciaría Nacional exhortó a los reclusos a buscar la reconciliación, a rezar para salir cuanto antes y disfrutar de la libertad. La cárcel de Tacumbú contaba hasta ayer con una población de 3.450 reclusos, de los cuales 950 están condenados.

El arzobispo de Asunción, monseñor Edmundo Valenzuela, celebró la misa de la Navidad ayer a la mañana con la presencia de gran cantidad de reclusos.

Como el pueblo de Israel que fue expulsado de Egipto y Dios les guió el camino, va a aparecer "una gran luz, una antorcha grande, esa gran luz que va a ser para ustedes como aquel que camina para alejarse de las tinieblas", dijo el obispo en la primera parte de la homilía.

Siguió diciendo: "Esa luz vamos a encontrar, vamos a buscar, porque la luz es Dios, es Jesucristo. La luz tiene la gracia de Dios, significa amor, solidaridad, libertad, amistad".

Pidió dejar de lado la intolerancia. "A veces estamos nerviosos, estamos mal con nuestros hermanos. Recuerden esa música 'anive ñarorairõ, anive jaikovai' (no vamos a pelearnos más, ni enfrentarnos), ese es un mensaje de superar todo lo que es tiniebla, todo lo que es nerviosismo, todo lo que es intolerancia".

Agregó: "Este canto nos ayuda a superar tantas cosas. Qué lindo cuando rezamos a Dios, nos reconciliamos, nos pedimos perdón, otra vez, nos abrazamos y nos queremos, entonces mejoramos nuestra vida. Se convierten en personas de bien, sensatas alegres".

Resaltó la figura del hijo de Dios. "Jesús es uno de nosotros. Se hizo niño, se hizo pobre. Jesús experimentó todo el sufrimiento, el dolor y el abandono, como nosotros experimentamos. Esa es la experiencia de misericordia de Dios. Ese es el mensaje de la Navidad".

Luego instó: "Nosotros en este ambiente de dificultad vamos a reconciliarnos, vamos a pedir disculpas, vamos a ser misericordiosos".

"Qué lindo es decir cuando alguien tiene misericordia aichejáranga (pobre rostro de Dios). Cada uno que sufre es imagen de Jesucristo. Cada uno que llora es Jesucristo que llora. Qué lindo es tener ese sentimiento de ayudarle, de escucharle, de ser un paño de lágrima para el prójimo que sufre", refirió.

"Si cada uno hace eso, entonces nuestra comunidad va a ser más sensata, alegre, más cristiana", refirió.

En otro momento dijo: "La Navidad es familia y ustedes hacen una linda familia aquí".

Exhortó a vivir en ambiente de hermandad, de respeto, de tolerancia, "porque ese es el espíritu de la Navidad. Dios se hizo hombre para que nosotros podamos reconocer el amor misericordioso que tenemos cada uno de nosotros".

El arzobispo pidió la fuerza de amar, de ser hermanos entre nosotros.

"Que la Navidad tenga que ser celebrada con abrazos que sea en familia, de hermanos. Recemos para poder salir cuanto antes y disfrutar de la libertad".

Jovencita termina internada tras pelea de pareja

Una jovencita fue golpeada por su pareja hasta perder el conocimiento en Zona Sur de la ciudad de Fernando de la Mora. La víctima fue auxiliada por vecinos y trasladada a la comisaría 2ª Central, donde bomberos voluntarios le brindaron los primeros auxilios y luego la derivaron al Hospital de Trauma de la capital.

Precisamente, los directivos de dicho nosocomio colocaron un enorme cartel por una de las fachadas del edificio que dice "Basta Carajo", en repudio a la ola de crímenes y brutales ataques de los que son víctimas las mujeres actualmente en el país.

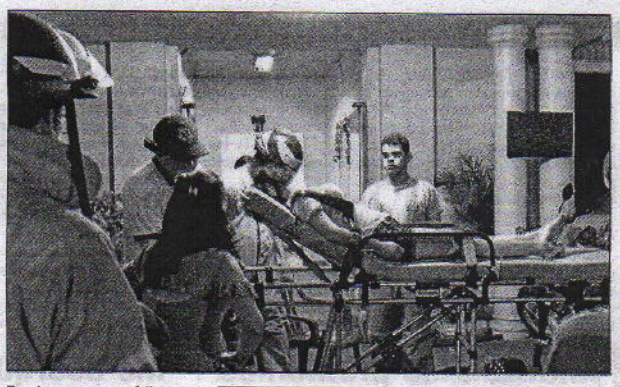

Bomberos y paramédicos asisten a la víctima en la vereda de la comisaría 2ª Central de Fernando de la Mora, de donde fue derivada al Hospital de Trauma de Asunción.

De acuerdo a los vecinos, la víctima es oriunda de la ciudad de Salto del Guairá y actualmente residía en Fernando de la Mora, donde semanas atrás inició una relación sentimental con Gabriel Cáceres (21).

En la noche del sábado, la jovencita compartía con un grupo de vecinos y poco antes de la medianoche decidieron ir a comprar algunos refrescos de la despensa del barrio.

En el trayecto al establecimiento comercial, supuestamente la víctima sorprendió a su novio con otra mujer, lo que generó una airada discusión entre ambos y rápidamente pasaron a las agresiones físicas.

De repente el joven comenzó a aplicarle golpes de puño y patadas a su novia, quien cayó al suelo y perdió el conocimiento. El supuesto agresor aprovechó la desesperación de los vecinos para escapar del lugar.

Gracias a la rápida reacción de los amigos, la víctima fue alzada en un vehículo particular en el que la trasladaron hasta la comisaría jurisdiccional, donde llegaron bomberos de la ciudad y paramédicos, quienes dieron asistencia a la joven. Luego, la víctima fue derivada en una ambulancia al Hospital de Trauma, donde quedó internada, informaron los uniformados.

Matan a golpes a una mujer en la calle

PEDRO JUAN CABALLERO (Cándido Figueredo Ruiz, corresponsal). Una joven, no identificada hasta el momento, de entre 25 y 30 años fue asesinada a golpes y luego aplastaron su cabeza con un enorme pedazo de cemento. Ocurrió ayer de madrugada en la calle Urundey casi Río Paraná del barrio General Genes, de esta capital departamental.

El cadáver recién fue descubierto en las primeras horas de la mañana, por los vecinos.

La víctima vestía una blusa de mangas largas de color verde, una calza negra y calzados deportivos de color blanco.

Acudieron al lugar representantes del Ministerio Público y el médico forense Gustavo Galeano, quien tras inspeccionar el cadáver, señaló que la causa de muerte fue fractura de cráneo y pérdida de masa encefálica.

El cuerpo fue trasladado hasta la morgue del hospital regional, a la espera de ser identificado y entregado a sus familiares.

Las evidencias recogidas del lugar serán vitales para tratar de identificar al o a los responsables, señalaron.

COMANDO EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE MATERIAL BÉLICO

LA DIRECCIÓN DE MATERIAL BÉLICO
Informa:
CAMPAÑA DE CONCIENCIACIÓN DE USO SEGURO DE PIROTECNIA
"Festeje con Seguridad"

Cada año alrededor de 70% de los afectados por quemaduras como consecuencia del uso de artículos pirotécnicos son mayormente niños. Al respecto, la Dirección de Material Bélico (DIMABEL) exhorta enérgicamente a los padres a tomar la debida conciencia en la compra responsable y uso de los artículos pirotécnicos.
La DIMABEL advierte que todos los juegos pirotécnicos son peligrosos, sin excepción, desde el más pequeño artificio del tipo de las "estrellitas" o "ajitos", aunque inofensivos en apariencia, pueden causar quemaduras y lesiones oculares; hasta los que utilizan mayor porcentaje de pólvora, como las bombas de estruendo del tipo "3x3" o "12x1" y que pueden causar lesiones más serias como las amputaciones o en el peor de los casos desenlaces fatales.
Se recomienda en lo posible la no utilización de fuegos artificiales, o, ante el inminente uso de los mismos, se recomienda la manipulación de dichos elementos por adulto responsable.
Con el fin de prevenir accidentes ante las fiestas que se avecinan, y al mismo tiempo evitar tediosos ruidos molestos que afectan a adultos mayores, personas de salud delicada, niños pequeños y mascotas de audición sensible a fuertes ruidos de petardos, la DIMABEL recomienda tener en cuenta las precauciones siguientes:

- No permitir a niños menores manipular los artículos pirotécnicos sin la estricta supervisión de un adulto responsable.
- No guardar artículos pirotécnicos en los bolsillos.
- No experimentar ni fabricar elementos de pirotecnia caseros.
- No intentar encenderlos nuevamente, en caso de falla durante el encendido de los mismos.
- No manipular artículos pirotécnicos en lugares cerrados y cerca de personas, mascotas y elementos combustibles e inflamables.
- No exponer los artículos pirotécnicos al sol o próximos a fuentes de calor.
- No manipular petardos, cohetes, bombas de estruendo, etc., para detonarlos entre las manos ni dentro de recipientes (botellas o latas), hacerlos preferentemente en el suelo.
- No dejar desprotegidos los oídos, principalmente a niños y adultos mayores (usar tapones).
- No exponer a mascotas a los estruendos de pirotecnia, proporcionarles en lo posible un lugar donde se sientan seguras y protegidas, para evitar ataques de pánico.

TETÃNGUERA NOIVE JOKUPYTYRÃ
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2017
"SERVICIOS DE GUARDERÍA INFANTIL"- PLURIANUAL- AD REFERENDUM"- ID Nº 339.063

El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, realiza el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 11/2017, conforme la Ley Núm. 2051/03 y Decreto Núm. 21.909/03 de Contrataciones Públicas y demás disposiciones legales para el "SERVICIO DE GUARDERIA INFANTIL - PLURIANUAL".
Los interesados en presentar ofertas podrán acceder al Pliego de Bases y Condiciones a través de la página www.-contrataciones.gov.py ID 339063, o en el Edificio "Ayfra", 9º piso, sito en la calle Pte. Franco esq. Ayolas, de 08:00 a 13:00 hs., en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.).
Fecha y hora tope de consultas: 05/01/18 hasta las 09:00 hs.
La fecha de presentación de las ofertas es el 12/01/18, hasta las 09:00 hs en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.
La fecha de apertura de los sobres es el 12/01/18, a las 09:10 hs.
Los gastos están sujetos a la aprobación del presupuesto para el ejercicio 2018 y 2019. No podrán presentar propuestas, las personas que se encuentren en algunos de los supuestos de prohibición establecidos en el Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03.
Los contactos a quienes deberán dirigirse las consultas:
Abogado Rodrigo Irala, Director de la UOC, Tel. 414 8855, o al correo electrónico rodrigo.irala@mre.gov.py.
Carolina Gimenez, Jefa Int. del Depto. de Licitaciones, Tel. 414 8843, o al correo electrónico uoc@mre.gov.py.

Asunción, 23 de diciembre de 2017